

PROF. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:

DEPARTAMENTO JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de Enero 2021.

- Se brindo asesoría Jurídica a 35 personas (1adultos mayores, 32 adultos Y 5 menores de edad).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 5 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en juicios en los que se encuentran involucrados menores de edad.
- Se recibieron y atendieron 2 Denuncias de Vulneración de Derechos de Custodia
- Se registraron 5 expediente administrativo.
- Con la finalidad de conciliar problemas familiares se giraron 6 citatorio, se llevaron a cabo 3 Visitas domiciliarias, 1 Investigación de Campo y un Acta de Acuerdo de Custodia.
- Se extendió 1 Constancia de Custodia y 2 Constancias de Pago de Alimentos.
- Se rindieron 8 informes solicitados a través de la plataforma de INFOMEX

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ESTHER GARCIA LOYA



ADULTO MAYOR

1

HOMBRE: 1

MUJER: 0

ADULTOS

32

HOMBRE: 14

MUJER: 18

MENORES

5

HOMBRE: 2

MUJERES: 3

PROF. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:

DEPARTAMENTO JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de Febrero 2021.

- Se brindo asesoría Jurídica a 74 personas (5 adultos mayores, 61 adultos Y 8 menores de edad).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 10 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en juicios en los que se encuentran involucrados menores de edad.
- Se recibieron 2 Denuncias de Omisión de Cuidados, 1 de Violencia Familiar y 1 más de Violencia Física, ejercidas en contra de menores de edad, mismas que se atendieron con investigación de campo, resultando verídica sólo 1 de estas, quedando sujeta a un proceso administrativo(M/E/P). Así mismo se detectaron 5 casos de de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, de los cuales 3 son de afectación a la Libre Convivencia, siendo restaurado a través de Acuerdos Extrajudiciales entre los progenitores; los otros 2 son de afectación a la Identidad, de los cuales 1 se restituyo y el otro en espera de restituirse, en virtud de que se están haciendo as diligencia necesarias para que se pueda realizar el respectivo registro de nacimiento.
- Se registraron 5 expediente administrativo.
- Con la finalidad de conciliar problemas familiares se giraron 4 citatorio y 3 acuerdos extrajudiciales de Libre Convivencia.
- Con la finalidad de verificar las Denuncias recibidas, así como solicitudes del C. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se llevaron a cabo 10 Visitas domiciliarias y 8 Investigación de Campo
- Se dio contestación a un Recurso de Revisión a la CEAIP Sinaloa.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA

ADULTO MAYOR

5

HOMBRE: 0

MUJER: 5

ADULTOS

61

HOMBRE: 27

MUJER: 34

MENORES

8

HOMBRE: 3

MUJERES: 5

Tipo de Caso y/o Violencia	FEB/2021	NIÑOS	NIÑAS	ADOLH	ADOLM
Vulneración del Derecho de Libre Convivencia	3	1	2		
Vulneración del Derecho de Identidad	2	5			
Omisión de Cuidados	2		3	1	
Maltrato Físico	1				1
Violencia Familiar	1				

Personas Menores de Edad atendidos a través de las denuncias y/o casos de derecho vulnerado	FEB/2021
Niños	6
Niñas	5
Adolescente Hombre	1
Adolescente Mujer	1

Se restituyo el Derecho de Libre Convivencia a través de Acuerdos Extrajudiciales celebrados por los progenitores, beneficiándose a 2 Niñas y 1 Niño.

Se restituyo el Derecho de Identidad en uno de los casos detectados, beneficiándose a dos niños (hermanos) de 1 año y 6 meses de edad.

De las 4 denuncias recibidas, 3 resultaron falsas y 1 verídica resultando afectada una Mujer Adolescente de 14 años de edad, en la cual se determino dejar a la adolescente en Custodia de Tíos Materno en tanto los padres se someten al proceso administrativo determinado para ellos.

PROF. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PRESENTE:

DEPARTAMENTO JURIDICO
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de este medio me permito informar a Usted las actividades llevadas a cabo durante el mes de Marzo 2021.

- Se brindo asesoría Jurídica a 104 personas (14 adultos mayores, 82 adultos y 8 menores de edad).
- Con el carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en 8 ocasiones se compareció al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Mixto del Distrito Judicial de Elota, en juicios en los que se encuentran involucrados menores de edad.
- Se recibió y atendió 1 Denuncia de violencia sobre una menor de edad, misma que resulto Falsa. Así mismo se detectaron 2 casos de de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, por afectación a la Libre Convivencia y Pensión Alimenticia, siendo restaurados ambos casos a través de Acuerdos y Convenio Extrajudicial entre los progenitores.
- Se registraron 5 expedientes administrativos.
- Con la finalidad de conciliar problemas familiares se giraron 7 citatorio, se registraron 2 Acuerdos Extrajudiciales , 1 Convenio Extrajudicial y 1 Acta de Custodia
- Con la finalidad de verificar la Denuncia recibida (1), así como solicitudes del C. Juez del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial (4), se llevaron a cabo 15 Visitas domiciliarias y 5 Investigación de Campo

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA LOYA



MARZO 2021

ADULTO MAYOR

14

HOMBRE: 5

MUJER: 9

ADULTOS

82

HOMBRE: 33

MUJER: 49

MENORES

8

HOMBRE: 1

MUJERES: 7

MARZO 2021

Tipo de Caso y/o Violencia	MAR/2021	NIÑOS	NIÑAS	ADOL.H	ADOL.M
Vulneración del Derecho de Libre Convivencia y Pensión Alimenticia	3		3		
Vulneración del Derecho de Libre Convivencia					
Vulneración del Derecho de Pensión Alimenticia					
Vulneración del Derecho de Identidad					
Omisión de Cuidados					
Maltrato Físico	1		1		
Violencia Familiar					

Personas Menores de Edad atendidos a través de las denuncias y/o casos de derecho vulnerado	MAR/2021
Niños	
Niñas	4
Adolescente Hombre	
Adolescente Mujer	

Se restituyo el Derecho de Libre Convivencia y Pensión Alimenticia a través de Acuerdo Extrajudiciales de libre Convivencia y/o Pensión Alimenticia celebrados por los progenitores, beneficiándose a 3 Niñas de edades de 2 (dos) y 7 (una) años respectivamente.

Dada la denuncia recibida se llevo a cabo la Investigación de Campo respectiva, NO acreditándose los hechos denunciados.